



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente Agente Moyano, José Ignacio 01/07/26 al 31/08/26 EX-2026-00328520- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2026-00328482- -UNC-AO#CNM por el Agente **Moyano, José Ignacio** (Legajo N° 39.865, DNI 25.919.348), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptor (Código 227), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. “a” (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar la designación de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 19 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/07/2026 hasta el 31/08/2026 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **Barrionuevo Antequera, Juan José** (Legajo N° 57.363, DNI 38.885.595), con extensión horaria simple.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.